

PROCESO PARA PERSONAS FISICAS PROFESIONISTAS PARA OBTENER EL REGISTRO COMO PERITOS VALUADORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2022



Rodolfo Israel Camargo Vázquez <rcamargo@finanzas.cdmx.gob.mx>

Para cvpi.sc@gmail.com; manuelgp@covaipi.org.mx; proconma@gmail.com; jc.ramos@cicm.org.mx; susana.miranda@cam-sam.org; covamer@fecoval.org; contacto@icniam.org.mx; presidencia@cime.org.mx; cmicac@cmicac.com; contacto.colnava@gmail.com; patylozada.rune1@gmail.com; rumel@gmail.com; colegiomexicanoposgraduadosev@gmail.com; lorebratz@live.com.mx; avacardenas@hottrull.com; guzuz19@hotmail.com; citac@citac-mex.org.mx; adriana.lopez00@hotmail.com; conavapi@hotmail.com; contacto@icniam.mx; contacto@conali.org.mx

jueves 10/02/2022 06:54

Responder Responder a todos Reenviar

Mensaje reenviado el 10/02/2022 12:11 p. m.

COMUNICADO REPRESENTANTES DE COLEGIO 2022.pdf  
1 MB

Buena tardes presidentes de los distintos colegios de especialistas en valuación inmobiliaria

|   |   |
|---|---|
| COLEGIO DE VALUADORES PROFESIONALES INDEPENDIENTES, A.C.                                  | MANUEL GARCÍA PÉREZ                     |
| COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MEXICO, A.C. (CICM-SICIV)                                | JUAN CARLOS RAMIREZ MONTIEL             |
| COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD DE MEXICO - SOCIEDAD DE ARQUITECTOS MEXICANOS CAM-SAM | ARQ. SUSANA MIRANDA RUÍZ                |
| COLEGIO DE VALUADORES DE MEXICO, A.C. COVAMEX   | ARQ. GUSTAVO ALFONSO REYES AGUILAR      |
| ILUSTRE COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ARQUITECTOS DE MEXICO, A.C.                        | ING. ARQ. EDZON JAIRE MORALES MARAVILLA |
| COLEGIO DE INGENIEROS MECANICOS Y ELECTRICISTAS, A.C.                                     | ING. RICARDO DOMÍNGUEZ ALVARADO         |
| COLEGIO MEXICANO DE INGENIEROS CIVILES, A.C.  | ING. FLORENCIO HERNÁNDEZ DEL ANGEL      |
| COLEGIO NACIONAL DE VALUADORES INTERDISCIPLINARIOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD, A.C.      | ARQ. GUSTAVO DE LA CERDA LEMUS          |
| COLEGIO MEXICANO DE POSGRADUADOS Y ESPECIALISTAS EN VALUACION, A.C. CMPEV                 | M. EN C. GUSTAVO ANZURES AL CALA        |
| COLEGIO DE INGENIEROS MUNICIPALES DE MÉXICO A.C.  | ING. MPAL. ALEJANDRO CÁRDENAS CASTAÑEDA |
| COLEGIO DE INGENIEROS TOPOGRAFOS, A.C.  | ING. LUIS ANTONIO MARQUEZ AMIEVA        |
| COLEGIO NACIONAL DE VALUADORES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, A.C.                    | DR. EDUARDO MAURILIO RAMÍREZ FABELA     |
| COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ARQUITECTOS DE MEXICO, A.C.                                | ING. ARQ. FERNANDO MORENO CARSOLO       |
| COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES   | DR. RICARDO THIERRY AGUILERA            |

Por medio del presente y esperando que se encuentren bien y toda su familia, me permito enviarles el comunicado referente al Proceso de Registro para las personas profesionistas físicas interesadas en obtener el registro como peritos valuadores para el periodo febrero-marzo 2022, para su validación, autorización y difusión a los representantes de los Colegios Registrados.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



**Rodolfo Israel Camargo Vázquez**  
Director de Desarrollo Catastral  
Subsecretaría de Catastro y Padrón Territorial  
Tesorería de la Ciudad de México  
Secretaría de Administración y Finanzas

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBTESORERÍA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CATASTRAL



## ESTIMADOS REPRESENTANTES DE COLEGIO

Por medio de la presente se hace de su conocimiento que la entrega de documentación y pago de derechos para el proceso de registro de las personas físicas profesionistas interesadas en obtener el registro como peritos valuadores auxiliares e independientes del ejercicio fiscal 2022, serán recibidos a partir del **14 de febrero y fecha límite el 18 de febrero** en un horario de **9:00 am a 2:00 pm** del presente año en las oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México ubicadas en Calle Dr. Lavista No. 144 Piso 1, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720 de la Ciudad de México.

Por lo que solicitamos giren el comunicado a todos sus agremiados interesados en este proceso que deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 8 del Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de enero de 2021 y seguir los siguientes pasos:

1.- Para realizar el pago de derechos correspondiente al examen en materia de valuación inmobiliaria indicado en el **Artículo 248 numeral XIII inciso i) del Código Fiscal 2022**, deberán anunciarse en la carpa localizada en el acceso 4 de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, presentando su ficha de pago impresa con los datos solicitados. **(se anexa Ficha de pago)**

Una vez realizado el pago deberán fotocopiar en dos juegos la línea de captura, ficha de pago y comprobante de pago.

2.- Anunciarse en el módulo de recepción ubicado en el acceso 2 indicando que van a entregar documentos, para darles acceso al módulo de atención a peritos.

3.- En el módulo de atención peritos se recibirán y revisarán su documentación, entregando las copias del comprobante de pago realizado en el paso 1, así como su correo electrónico y número telefónico para notificar el día que se hará entrega de los oficios con la hora y fecha en la que tendrán que presentarse a realizar su examen teórico práctico así como la hora y fecha de entrega de sus avalúos (comercial y catastral) que serán utilizados para la réplica oral de conformidad con el artículo 10, 11 y anexo 5 del Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de enero de 2021 y sus reformas del 7 de abril de 2021.

Cualquier duda o aclaración por parte de los aspirantes podrá ser consultada mediante el correo de **catastroperitoscdmx@gmail.com**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBTESORERÍA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CATASTRAL



|  |  |                                       |  |  |
|--|--|---------------------------------------|--|--|
| 2  | GOBIERNO DE LA<br>CIUDAD DE MÉXICO                 |                                       | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS<br>TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO<br>SUBTESORERÍA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL |  |
|  | <b>NÚMERO DE FOLIO</b><br><b>LINEA DE CAPTURA:</b> |                                       |  |  |
| 0  | <b>NOMBRE:</b>                                     |                                       |  |  |
|  | <b>RFC:</b>  | <b>No. DE REGISTRO:</b>               |  |  |
|  | <b>CALLE, No, COLONIA:</b>                         |                                       |  |  |
| 2  | <b>ALCALDIA, C.P.:</b>                             |                                       |  |  |
|  | <b>PAGO POR CONCEPTO:</b>                          | SOCIEDAD<br>INDEPENDIENTE<br>AUXILIAR | <b>EVALUACIÓN</b><br>ASPIRANTE AUXILIAR O INDEPENDIENTE  |  |
|  | <b>IMPORTE (PESOS):</b>                            |                                       | <b>TOTAL:</b>  |  |
| 2  | <b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>                       |                                       | <b>ARTICULO 248 FRACCIÓN XIII</b><br><b>INCISO I)</b>  |  |
|  | <b>AUTORIZAN:</b>                                  |                                       | <b>SUBTESORERIA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL.</b>  |  |
| <b>FIRMA DE LA SOCIEDAD, PERITO Y/O</b><br><b>ASPIRANTE.</b> |  | <b>FECHA DE EMISIÓN.</b>              |  |  |

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO. (ANEXO 1)